



Universidad Pedagógica Nacional

Francisco Morazán

RECTORÍA

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

RESOLUCIÓN N° R- 284-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que, desde hace varios años y fundamentada en acuerdos emanados de sus organismos legales de gobierno, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ha dispuesto y mantenido una política sistemática y estimulante de la labor institucional;

CONSIDERANDO: Que tal política y proceder no es sino una manifestación del reconocimiento que la UPNFM hace, públicamente, del apropiado y honesto desempeño que su personal docente y administrativo realizan en el ámbito del primer centro hondureño de formación pedagógica;

CONSIDERANDO: Que, en cada caso, hay establecidas, con anual periodicidad, un festejo dedicado al sector universitario no docente y otra al docente en las diferentes sedes de la UPNFM, este último vinculado a la proximidad con la celebración del DIA DEL MAESTRO (instituido por el gobierno de Rafael López Gutiérrez, como Presidente de la República y Federico C. Canales (como Ministro De Instrucción Pública);

CONSIDERANDO: Que el día 25 de septiembre del año dos mil quince, se ha destinado, en este año, como fecha para festejar y honrar al personal docente de la UPNFM del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.

CONSIDERANDO: Que se solicita la autorización para que de la cuenta de Fondos Propios del CURSPS se puedan sufragar los gastos de dicha celebración por la cantidad de L 63,300.00 (sesenta y tres mil trescientos lempiras exactos).

POR TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE:

1. Autorizar al Centro Universitario Regional de San Pedro Sula la utilización de los Fondos Propios del Centro, para sufragar los gastos de la celebración del Día del Maestro por una cantidad de 63,300.00 (sesenta y tres mil trescientos lempiras exactos).



Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
RECTORÍA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Página 2
Resolución R-284-2015

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil quince.


MAGISTER, DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Dirección CURSPS

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo